Asuncion, Febrero 8 de 1905

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia, segun comunicacion fecha de ayer;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art.º 1.º Nombrase á los Señores Manuel Elizeche, Basilio Amarilla, Emiliano Riveros y Manuel Mora, Jueces de Paz de Carapeguá, Atyrá, Caapucú y Puerto Máx respectivamente en reemplazo de los Señores J. Candido Miranda, Hilario Gimenez, Francisco Rodas y Juan Ferreira que renunciaron.

Art.º 2.º Dénse las gracias á los salientes por los servicios prestados en el desempeño de sus respectivos cargos.

Art.º 3.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.